

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET**

**(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) requiere del servicio de monitoreo de medios con acceso a Internet para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por lo que es necesario contar con el seguimiento pormenorizado de la siguiente información:

**1. PRENSA**

**1.1 Información tematizada**

Recopilación de la información publicada en periódicos y revistas de circulación nacional sobre los siguientes temas:

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus titulares (Magistradas y Magistrados: Reyes Rodríguez Mondragón (presidente); Felipe de la Mata Pizaña; Felipe Alfredo Fuentes Barrera; Indalfer Infante Gonzales; Janine Madeline Otálora Malassis; Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez)

Salas Regionales: Monterrey, Guadalajara, Xalapa, Ciudad de México, Toluca y Especializada

Instituto Nacional Electoral (INE)

Político-Electoral

Partidos Políticos

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Poder Judicial

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Consejo de la Judicatura

Generales Prensa

Primeras Planas que contengan imagen en formato PDF a color y resumen de ocho columnas

Ocho Columnas

Lo Sobresaliente Nacional/ Política, Economía /Finanzas, Columnas Políticas

Artículos

Editoriales, Entrevistas, Internacional, Cartones, Revistas

Resumen Periodístico

Cartas del lector, Encuestas, Desplegados políticos

Nota: El listado de medios referidos es con fines enunciativos, más no limitativos.

Adicionalmente, se deberá entregar, en versión PDF, 11 diarios de circulación nacional a más tardar a las 07:30 horas. de lunes a domingo (en el caso que aplique) en calidad que no pese más de 50 megas cada diario y subirlos a su sitio, los periódicos solicitados son: Reforma, El Universal, Milenio Diario, La Jornada. Excélsior, El Financiero, El Economista, El Sol de México, La Razón, El Heraldo de México y 24 Horas.

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET**

**(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)**

Se deberá enviar por correo electrónico y subir al sitio del prestador del servicio el PDF de la revista Proceso, los días sábado, o un día previo a que se publique, antes de las 18:00 horas.

Los apartados con temas generales deberán incluir toda la información relativa a los asuntos de interés nacional.

En los apartados "Lo sobresaliente", "Generales Prensa" y "Resumen Periodístico", la información deberá ser toda la relativa a los asuntos de interés nacional y la vinculada con los temas electorales y en formato PDF (Testigos de Prensa Escrita y Word, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: legibles coherentes, que contengan el logo e información de la fuente de la nota).

Las notas se deberán consultar en las modalidades de clipping electrónico o documentos de edición, además deberá tener un vínculo donde se pueda consultar dicho clipping. Asimismo, el prestador de servicio se obliga a enviar en el horario y formatos solicitados los productos derivados del monitoreo en prensa que en su momento determine el solicitante como ocho columnas, ocho columnas con logos, columnas políticas, carpeta de revistas, etcétera.

La Carpeta General de revistas (compendio de revistas que se mencionan en la parte inferior de este anexo y que se distribuyen los días sábado de cada semana) deberá entregarse máximo a las 22:00 horas del mismo sábado, a través de correo electrónico y estar disponible en el sitio de internet del prestador del servicio; con respecto a la revista Proceso, el prestador del servicio deberá garantizar la entrega de un reporte vía correo electrónico y a través de su página de Internet, que contenga un compendio de artículos, columnas y notas con menciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en versión PDF y las relacionadas con el tema político-electoral, a más tardar a las 18:00 horas del día sábado de cada semana.

En lo correspondiente al documento "Ocho columnas" deberá ser en formato Word, enviado por correo electrónico y estar disponible en el sitio de internet del prestador del servicio. Esto, no podrá exceder de las 05:30 horas de cada día.

Debido a la necesidad de integrar toda esta información a los diversos materiales informativos que produce la Dirección de Información, el prestador de servicio deberá garantizar la correcta ortografía y redacción en todo el material que envíe, apegado al contenido emitido por el medio; en caso de que se detecten dichas irregularidades, se informará al proveedor y se levantará un reporte el cual formará parte de la bitácora del servicio.

El prestador de servicios que resulte adjudicado con el contrato respectivo asumirá la responsabilidad en el caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, liberando por ello al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de cualquier responsabilidad. Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la ejecución de

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET**

**(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)**

los servicios objeto, invariablemente se constituirán a favor del Tribunal Electoral, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

**2. RADIO Y TELEVISIÓN**

**2.1 Información tematizada en Medios electrónicos**

Monitoreo de los siguientes temas:

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus titulares (Magistradas y Magistrados): Reyes Rodríguez Mondragón (presidente); Felipe de la Mata Pizaña; Felipe Alfredo Fuentes Barrera; Indalfer Infante Gonzales; Janine Madeline Otálora Malassis; Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez; Salas Regionales: Monterrey, Guadalajara, Xalapa, Ciudad de México, Toluca y Especializada; notas relevantes del sector político - electoral (Federal, Estatal y Local de la Ciudad de México), sector Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, solo en el aspecto electoral), posicionamientos partidistas en asuntos electorales Poderes Ejecutivo y Legislativo vinculada a asuntos electorales relevantes de política nacional y economía.

Entrega de la información tematizada y sintetizada por correo electrónico. Adicionalmente, se requieren passwords de acceso colectivo con cuenta personalizadas a la página del prestador de servicios teniendo acceso ilimitado las 24 horas de cada día del periodo de la duración del contrato.

El prestador de servicios se obliga a conservar los respaldos correspondientes durante al menos seis meses, así como realizar el envío de audios, videos o versiones estenográficas de apoyo en formato digital, los cuales serán solicitados por la Dirección de Información en caso de requerirse.

Se requiere la edición de videos (mp4) y audios (mp3) y que estos no excedan los 10 minutos posterior a su finalización; en el caso de las versiones estenográficas el tiempo máximo para su entrega no podrá exceder de 2 veces el tiempo de duración del material (es decir, si el audio o video dura 10 minutos, la versión deberá ser entregada máximo 20 minutos después); con esta última deberá garantizar el proveedor la correcta ortografía y redacción en todo el material que envíe, apegado al contenido difundido por el medio; en caso de que se detecten dichas irregularidades, se informará al proveedor y se levantará un reporte el cual formará parte de la bitácora del servicio.

La Dirección de Información se reserva el derecho a solicitar la entrega física de los materiales de audio y video que requiera, en caso de que su tamaño no permita la descarga de manera digital.

Videos, audios y versiones estenográficas de todas las notas relacionadas con el TEPJF y sus magistradas y magistrados deberán estar disponibles en los tiempos marcados anteriormente en la página de Internet.

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET**

**(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)**

**2.2 Servicio oportuno**

El prestador se obliga a proporcionar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, oportunamente, la información de eventos relevantes relacionados con el mismo y en general como nombramientos de servidores públicos, anuncios sobre medidas económicas, acontecimientos políticos de gran trascendencia, decesos, entre otros que se le requieran, información que hará llegar vía correo electrónico y WhatsApp cuando más 5 minutos después de que la noticia se difunda a través de los medios de comunicación, así como integrar las ligas de las notas. Las direcciones de correo electrónico que le serán proporcionadas.

En caso de que la Dirección de Información detecte una nota difundida por los medios de comunicación y se verifique que no ha sido enviada por el prestador de servicios, se realizará un reporte el cual formará parte de la bitácora de servicio.

**3. INTERNET**

**3.1 Acceso a la página del prestador de servicios**

El prestador de servicios pondrá a disposición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una página de Internet personalizada e integral como una herramienta diseñada para optimizar el acceso a los productos y servicios contratados (Prensa, Radio, Televisión e Internet)

Listados de medios

Se deberá entregar un listado perfectamente diferenciado de medios y programas matutinos, vespertinos y nocturnos de radio y televisión que se monitorean.

**Listado de productos:**

SERVICIO	ENVÍO	HORARIO
<b>1. PRENSA</b>		
1.1 Información tematizada	Página personalizada	El envío de información deberá hacerse entre las 03:30 a.m. y las 05:30 a.m. Toda la información adicional bajo el concepto de

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET**

**(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)**

		actualización no deberá exceder de las 5:50 a.m.
1.2 Periódicos en versión PDF	Se deberán entregar, en versión PDF, en calidad que no pese más de 50 megas (cada uno) y subirlos a su sitio, los siguientes periódicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma,</li> <li>• El Universal,</li> <li>• Milenio Diario,</li> <li>• La Jornada,</li> <li>• Excélsior,</li> <li>• El Financiero,</li> <li>• El Economista,</li> <li>• El Sol de México,</li> <li>• La Razón,</li> <li>• El Heraldo de México</li> <li>• 24 Horas</li> </ul>	
1.3 Revista Proceso en versión PDF	Envío por correo y subir a su sitio el PDF de la Revista Proceso	Antes de las 18:00 horas, los días sábado o un día previo a que se publique

**2. RADIO Y TELEVISIÓN**

2.1 Información tematizada en medios electrónicos	Correo electrónico y/o whats app	En línea
2.2 Servicio oportuno	Mensajes vía correo electrónico y/0 whats app	En Línea

**3. INTERNET**

3.1 Acceso a la página del prestador de servicios		Las 24 horas, los 365 días del año
---	--	------------------------------------

**Listado de Medios que se deberán Monitorear**

**PERIÓDICOS**

Reforma  
Milenio Diario  
El Universal  
La Jornada

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET**

**(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)**

Excélsior  
El Financiero  
El Economista  
El Heraldo de México  
Sol de México  
La Crónica  
Ovaciones  
24 Horas  
Unomásuno  
La Razón  
Reporte Índigo  
La Prensa  
Diario de México  
Publimetro  
El Gráfico  
Contra Réplica  
Eje Central  
El Independiente  
Capital México  
El Día  
Más por Más  
Metro

**TELEVISIÓN Y TELEVISIÓN POR INTERNET**

Noticieros Televisa  
Milenio TV  
Imagen TV  
El Financiero Bloomberg  
Foro TV  
CNN  
Canal 22  
Azteca Noticias  
Once TV  
El Universal TV  
Uno TV  
TV Mexiquense  
CNN en español  
Canal Judicial  
Heraldo TV

**Portales de Internet**

Notimex

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET**

**(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)**

Quadratín  
SDP Noticias  
La Silla Rota  
Emeequis  
Animal Político  
Sin embargo  
Aristegui noticias  
Eje Central  
Política Expansión

**PÁGINAS DE INTERNET**

El Universal  
Reforma  
Excélsior  
Milenio  
La Jornada  
El Heraldo  
El Financiero  
El Economista  
La Razón  
Crónica de Hoy  
Contra Réplica  
El Sol de México  
24 Horas  
Impacto  
W Radio  
Radio Fórmula  
Radio Centro  
Grupo Imagen  
Radio Mil  
IMER  
Acir  
ABC  
Radio MVS Noticias

**REVISTAS**

*Semanales*  
Proceso  
Vértigo  
Siempre!  
Cambio  
Impacto

**ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET**

**(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)**

***Mensuales***

Voz y Voto  
Este País  
Letras Libres  
Nexos  
Etcétera  
AVISO OPORTUNO  
NOTA COMPLETA

Seguimiento de la calidad del servicio.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Dirección de Información, avisará vía correo electrónico al proveedor en caso de que detecte una irregularidad en el servicio solicitado y sus aspectos marcados en este anexo, el prestador de servicios se obliga a responder de enterado en un plazo máximo de 5 minutos; de igual forma deberá informar vía correo electrónico la solución a dicha situación y su tiempo de ejecución.

Dicha información formará parte de una bitácora de servicio, la cual será actualizada constantemente por la Dirección de Información, y se compartirá con el prestador de servicios al final del mes.

La bitácora servirá para evaluar la calidad del servicio y el cumplimiento al objeto del contrato que se establezca.

**Experiencia**

El prestador de servicios deberá entregar Currículum Vitae que demuestre experiencia mínima de 5 años en la prestación de servicios de monitoreo de medios con acceso a Internet, incluyendo la relación de clientes principales, mínimo (5) cinco, la cual deberá contener la siguiente información adicional domicilio, teléfono y correo electrónico (si dispone del mismo), indicando nombre de la persona con quién corroborar la información.

El prestador de servicios deberá entregar lista con nombres de los responsables designados en cada turno y número telefónico o medio para contactarlos, indicando su experiencia en el servicio de monitoreo de medios, así como carta compromiso que garantice la disponibilidad de cada uno en caso de que se requiera contactarlos; asimismo, en caso de que se presenten cambios en el personal deberá actualizar la información de manera oportuna.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS  
CON ACCESO A INTERNET

(PERIODO 01 ENERO - 31 DICIEMBRE 2024)

**Elaboró**

Nombre y firma del servidor público  
que elabora

**Validó**

Nombre, cargo y firma del servidor  
público que valida

**Autorizó**

Nombre, cargo y firma del servidor  
público que autoriza